

DECRETO ALCALDICIO N° 3501
DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN
QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 18.11.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, por el servicio de Banquetería Almuerzo Campestre Dirigentes y Atención de Cuadro Verde de Carabineros de Chile". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los Funcionarios: Jefe de Comunicaciones, Encargado de Cultura y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3418 de fecha 19.11.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 19.11.2015,

El Memo N° 265 de fecha 26.11.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita Declarar Inadmisibile la Licitación ID N° 3656-178-L115, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 9°, en atención a que la oferta recibida no resulta convenientes a los intereses municipales. Adjunta Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Inadmisibile Licitación Pública ID 3656-178-L115 en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 9°, en atención a que la oferta recibida no resulta convenientes a los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

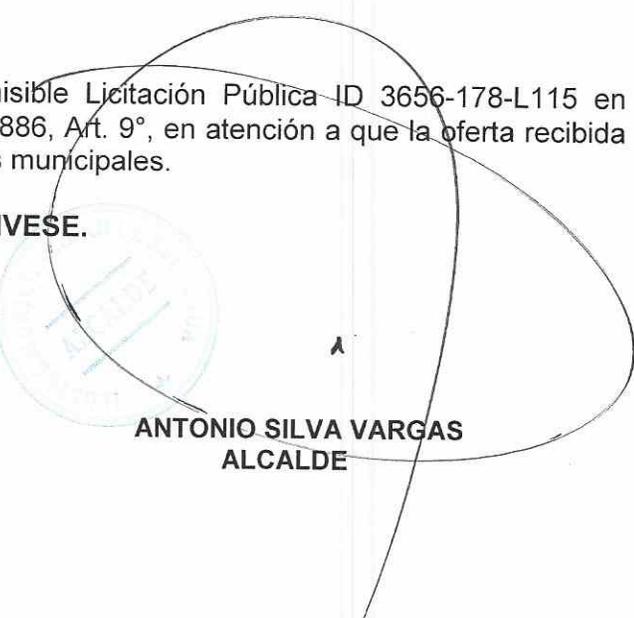
ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE